



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de enero de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

46º período de sesiones

Viena, 8 a 17 de abril de 2003

Tema 9 del programa provisional*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

Proyecto de presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y esbozo presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Informe del Director Ejecutivo

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Primera parte		
Introducción	1-17	3
I. Resumen operativo	1-16	3
A. Presupuesto total y plan de recursos del Fondo	4-8	3
B. Prioridades operacionales	9-10	5
C. Situación financiera	11	6
D. Presupuesto de apoyo	12	8
E. Presupuesto por programas	13-14	8
F. Metodología	15-16	9
II. Proyecto de resolución que se presenta a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación	17	9
Segunda parte		
Situación financiera	18-27	12
III. Reseña general	18-25	12
IV. Opciones para garantizar la financiación asegurada y previsible	26-27	14

* E/CN.7/2003/1.



Tercera parte		
	Presupuesto revisado para el bienio 2002-2003	28-50 19
V.	Presupuesto de apoyo	28-34 19
	A. Panorama general	35-39 19
	B. Apoyo a los programas	35-39 21
	C. Gestión y administración	40-41 22
VI.	Presupuesto por programas	42-50 23
Cuarta parte		
	Esbozo presupuestario para al bienio 2004-2005	51-71 26
VII.	Resumen	51-53 26
VIII.	Programas	54-69 26
	A. Panorama general	54-59 26
	B. Principios generales	60 28
	C. Apoyo a las políticas, legislación y promoción	61-63 28
	D. Prevención y reducción del uso indebido de drogas	64-66 29
	E. Desarrollo alternativo	67-68 30
	F. Represión del tráfico ilícito de drogas	69 31
IX.	Apoyo a los programas	70 31
X.	Gestión y administración	71 32
Anexos		
I.	Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo, al presupuesto por programas y al presupuesto ordinario, 2002-2003	33
II.	Respuestas a las recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores	41
Cuadros		
1.	Necesidades de recursos, 2002-2003 y 2004-2005	3
2.	Plan de recursos, 2002-2003 y 2003-2005	4
3.	Resumen financiero, 2000-2001, 2002-2003 y 2004-2005	7
4.	Gastos de apoyo a los programas, 2002-2003 y 2004-2005	15
5.	Necesidades de recursos del presupuesto de apoyo revisado, 2002-2003	19
6.	Movimientos de personal en la sede, revisados para el bienio 2002-2003	20
7.	Necesidades de recursos del presupuesto de apoyo revisado para las oficinas en los países, 2002-2003	21
8.	Necesidades de recursos correspondientes al presupuesto por programas revisado, 2002-2003	25
9.	Esbozo presupuestario para al bienio 2004-2005	27

Primera parte

Introducción

I. Resumen operativo

1. El presente informe, que contiene el proyecto de presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y el esbozo presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), se presentaron de conformidad con la resolución 13 (XXXVI) de la Comisión de Estupefacientes y con el artículo X de la Reglamentación Financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCCAP) sobre el proyecto de presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y el esbozo presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005 del Fondo del PNUFID figura en el documento E/CN.7/2003/16. El presupuesto se ha preparado en el marco del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

2. La Secretaría tomó nota de las recomendaciones formuladas por la Comisión y la CCCAP sobre la metodología empleada para la presupuestación basada en los resultados.

3. El presente documento contiene una presentación unificada de los presupuestos, con un resumen operativo, una descripción de la gestión financiera del PNUFID en el bienio 2002-2003 y las previsiones para el bienio 2004-2005, así como los proyectos del presupuesto de apoyo y el presupuesto por programas revisados para el bienio 2002-2003 y el esbozo presupuestario para el bienio 2004-2005. El documento vincula los presupuestos inicial y revisado para el bienio 2002-2003. De conformidad con las observaciones de la CCCAP (E/CN.7/2001/18, párr. 4) y como se indicó en el proyecto de presupuesto inicial (E/CN.7/2001/14, anexo II, párr. 4), los presupuestos revisados se presentan en un formato conciso y contienen importantes variaciones que se basan en los cambios de prioridades decididos por los órganos normativos o propuestos por el Director Ejecutivo. Las descripciones de los programas para los que se proponen cambios importantes se presentan en forma resumida. El texto completo de todas las descripciones de los programas, en un formato de presupuestación basada en los resultados, se puede consultar en Internet (www.unodc.org).

A. Presupuesto total y plan de recursos del Fondo

4. En el cuadro 1 se resumen las necesidades de recursos.

Cuadro 1
Necesidades de recursos, 2002-2003 y 2004-2005
(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto inicial 2002-2003</i>	<i>Presupuesto revisado 2002-2003</i>	<i>Esbozo presupuestario 2004-2005</i>
Presupuesto por programas	130 011,6	130 170,1	132 165,3
Presupuesto de apoyo	35 386,6	34 243,5	35 955,8
Gastos de apoyo de los organismos	2 993,5	2 020,4	2 816,8
Total	168 391,7	166 434,0	170 937,9

5. El proyecto de presupuesto revisado del Fondo para el bienio 2002-2003 se basa en los gastos efectivamente realizados en el primer año del bienio y en las estimaciones correspondientes al segundo año e incluye los cambios normativos propuestos para el presupuesto por programas. Como en bienios anteriores, se prevé que los gastos por concepto de programas asciendan a un 80% del presupuesto por programas revisado para el bienio 2002-2003. El presupuesto de apoyo revisado indica que los gastos se han estimado en más de 1,1 millones de dólares por debajo del presupuesto de apoyo inicial aprobado, lo que refleja los efectos de los ahorros debidos a la congelación de puestos (1,4 millones de dólares), compensados parcialmente por un aumento de los costos derivados de una revisión del tipo de cambio y de los movimientos de la inflación (300.000 dólares).

6. La Comisión, en la continuación de su 44º período de sesiones, aprobó el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2002-2003 (resolución 44/20). Al aprobar el presupuesto inicial, la Comisión tomó nota de que el PNUFID examinaría nuevamente el organigrama provisional y las asignaciones de puestos y de que se presentaría a la Comisión en su 45º período de sesiones una propuesta revisada en el marco de la consignación de créditos total aprobada del presupuesto para el bienio 2002-2003. En su 45º período de sesiones, la Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría (E/CN.7/2002/10) en la que se explicaba que, en espera del nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo, no se proponían cambios y que se presentaría a la Comisión en fecha posterior una propuesta revisada para su aprobación. El presupuesto revisado que se presenta para el bienio 2002-2003 se encuentra dentro de los límites de la consignación de créditos total aprobada y los cambios de las asignaciones de puestos que se indican en la tercera parte se hallan dentro de los límites establecidos por la Comisión. Por lo que se refiere a los cambios de la estructura orgánica, se están estudiando propuestas basadas en directrices sobre prioridades operacionales. Cuando el Secretario General apruebe una estructura oficial, los cambios necesarios en las asignaciones de puestos derivados de la nueva estructura quedarán reflejados en el presupuesto final para el bienio 2002-2003 y en el presupuesto inicial para el bienio 2004-2005 que la Comisión examinará en la continuación de período de sesiones, en diciembre de 2003.

7. El proyecto de presupuesto revisado del Fondo del PNUFID para el bienio 2002-2003 se ajusta a las estimaciones más precisas actuales de las tendencias y las proyecciones actualizadas de los ingresos, en comparación con las de hace un año, cuando se preparó el presupuesto inicial. El esbozo presupuestario para el bienio 2004-2005 también se basa en las estimaciones más precisas actuales de las tendencias globales de los ingresos y presupone un aumento total de 2,7% aproximadamente del presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 para tener en cuenta la inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

8. El plan de recursos que se presenta en el cuadro 2 brinda un resumen general del volumen de recursos disponibles y de su utilización. Los recursos totales de 166,4 millones de dólares presupuestados para el bienio de 2002-2003 se cubren con los saldos de fondos y con los ingresos estimados en 190,6 millones de dólares para el mismo período. Se deja un margen de 24,2 millones de dólares entre los recursos probables y su utilización prevista a fin de que queden suficientes fondos para las actividades que se lleven a cabo en 2004-2005, con lo que se conseguirá una

Cuadro 2

Plan de recursos, 2002-2003 y 2003-2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Fondo del PNUFID</i>										<i>Presupuesto ordinario</i>	
	<i>Estimaciones iniciales</i>										<i>2002-2003</i>	<i>2004-2005</i>
	<i>2002-2003</i>					<i>Esbozo 2004-2005</i>						
	<i>Total</i>		<i>Estimaciones revisadas 2002-2003</i>		<i>Total</i>		<i>Fines</i>		<i>Total</i>		<i>(aprobado)</i>	<i>(propuesto)</i>
<i>Cantidad</i>	<i>%</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>			
I. Recursos disponibles												
Saldo de apertura	43 545,5	24,2	9 835,0	43 586,5	53 421,5	28,0	5 312,4	44 861,1	50 173,5	28,6		
Ingresos	136 295,0	75,8	27 707,0	109 445,0	137 152,0	72,0	29 170,0	96 310,0	125 480,0	71,4		
Total I	179 840,5	100,0	37 542,0	153 031,5	190 573,5	100,0	34 482,4	141 171,1	175 653,5	100,0	--	--
II. Utilización de los recursos												
<i>Programas y actividades de apoyo a los programas</i>												
A. Programa	130 011,6	77,2	5 572,0	124 598,1	130 170,1	78,2	5 000,0	127 165,3	132 165,3	77,3	12 973,6	14 632,8
B. Apoyo a los programas												
Oficinas extrasede	18 212,5	10,8	12 009,4	5 759,5	17 768,9	10,7	12 554,6	5 931,5	18 486,1	10,8		
Sede	6 892,5	4,1	4 697,5	1 919,8	6 617,3	4,0	5 039,8	1 977,2	7 017,0	4,1		
Organismos	2 993,5	1,8	93,4	1 927,0	2 020,4	1,2	98,0	2 718,8	2 816,8	1,6		
Total, B	28 098,5	16,7	16 800,3	9 606,3	26 406,6	15,9	17 692,4	10 627,5	28 319,9	16,6	--	--
C. Gestión y administración	10 281,6	6,1	9 857,3	--	9 857,3	5,9	10 452,7	--	10 452,7	6,1	2 315,5	1 952,1
Total II	168 391,7	100,0	32 229,6	134 204,4	166 434,0	100,0	33 145,1	137 792,8	170 937,9	100,0	15 289,1	16 584,9
III. Conciliación												
Total II. Utilización de los recursos	168 391,7	100,0	32 229,6	134 204,4	166 434,0	100,0	33 145,1	137 792,8	170 937,9	100,0	15 289,1	16 584,9
Menos: Programas	130 011,6	77,2	5 572,0	124 598,1	130 170,1	78,2	5 000,0	127 165,3	132 165,3	77,3	12 973,6	14 632,8
Organismos	2 993,5	1,8	93,4	1 927,0	2 020,4	1,2	98,0	2 718,8	2 816,8	1,6	--	--
Presupuesto bienal de apoyo Total III	35 386,6	21,0	26 564,2	7 679,3	34 243,5	20,6	28 047,1	7 908,7	35 955,8	21,0	2 315,5	1 952,1

utilización equilibrada de los recursos basada en mantener el coeficiente de 77:23 entre los programas y las actividades de apoyo en los bienios 2002-2003 y 2004-2005.

B. Prioridades operacionales

9. Las prioridades operacionales que se mencionan a continuación constituirán la base a mediano plazo del plan presupuestario y de recursos del Fondo:

- a) Aplicar un enfoque integrado a las cuestiones de drogas y delincuencia;
- b) Situar las cuestiones de drogas y delincuencia en el contexto del desarrollo sostenible;
- c) Equilibrar las actividades de prevención y las de represión;
- d) Seleccionar las operaciones atendiendo a los conocimientos y a la visión estratégica;
- e) Ayudar a establecer instituciones que promuevan prácticas óptimas internacionales;
- f) Utilizar los recursos para aprovechar el poder de la asociación.

10. Las prioridades operacionales se ejecutarán basándose en principios rectores en el contexto regional mediante un enfoque multilateral y teniendo en cuenta la sensibilidad en cuestiones de género. Para que una ejecución dé resultados positivos será indispensable contar con condiciones propiciadoras, a saber, una financiación sólida, un personal motivado y una presencia adecuada sobre el terreno. Tras haber celebrado consultas con todos los interesados y el personal en general, se ha puesto a disposición de los Estados Miembros un documento detallado sobre las prioridades operacionales.

C. Situación financiera

11. Como se indica en el resumen financiero que se presenta en el cuadro 3, el saldo del fondo para fines generales habrá disminuido de 9,8 millones de dólares a principios de 2002 a 5,3 millones de dólares para finales de 2003. Esa cantidad se encuentra por debajo del saldo mínimo del fondo de 8 millones de dólares necesario para mantener un nivel suficiente de liquidez en el primer semestre de cada año porque los ingresos para fines generales suelen recibirse durante el segundo semestre del año. La proyección para el bienio 2004-2005 indica un mayor agotamiento de este saldo crítico del fondo hasta alcanzar 1,3 millones de dólares para finales de 2005. Para poder garantizar la estabilidad en la financiación de los contratos de personal y los gastos de explotación en el ciclo presupuestario bienal, habrá que reponer el saldo del fondo para fines generales a una cifra de 15 millones de dólares aproximadamente. Se alertó a los Estados Miembros acerca de la situación en las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión celebradas en el cuarto trimestre de 2002, y se ha creado un grupo de trabajo encargado de examinar opciones para resolver el problema (véase la segunda parte, cap. IV). Los fondos para fines especiales se mantienen en equilibrio, previéndose una reducción gradual del saldo total del fondo en el bienio 2004-2005.

Cuadro 3
Resumen financiero, 2000-2001, 2002-2003 y 2004-2005
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	2000-2001			2002-2003			2004-2005			Aumento/(disminución):2004-2005/2002-2003					
	Total	Fines		Total	Fines		Total	Fines		Fines generales		Fines especiales		Total	
		generales	Especiales		generales	Especiales		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%		
I. Financiación															
A. Saldos del Fondo al 1° de enero	67 272,0	9 835,0	43 586,5	53 421,5	5 312,4	44 861,1	50 173,5	-4 522,6	-46,0	1 274,6	2,9	-3 248,0	-6,1		
B. Ingresos															
Contribuciones	91 607,7	24 707,0	78 058,0	102 765,0	27 970,0	73 790,0	101 760,0	3 263,0	13,2	-4 268,0	-5,5	-1 005,0	-1,0		
Participación en la financiación de los gastos	30 300,4	--	28 109,0	28 109,0	--	19 020,0	19 020,0	--	--	-9 089,0	-32,3	-9 089,0	-32,3		
Donaciones públicas	1 303,9	--	578,0	578,0	--	500,0	500,0	--	--	-78,0	-13,5	-78,0	-13,5		
Intereses	9 472,2	2 700,0	2 700,0	5 400,0	1 000,0	3 000,0	4 000,0	-1 700,0	-63,0	300,0	11,1	-1 400,0	-25,9		
Varios	19,4	300,0	--	300,0	200,0	--	200,0	-100,0	-33,3	--	--	-100,0	-33,3		
Total, B	132 703,6	27 707,0	109 445,0	137 152,0	29 170,0	96 310,0	125 480,0	1 463,0	5,3	-13 135,0	-12,0	-11 672,0	-8,5		
Total I	199 975,6	37 542,0	153 031,5	190 573,5	34 482,4	141 171,1	175 653,5	-3 059,6	-8,1	-11 860,4	-7,8	-14 920,0	-7,8		
II. Gastos															
Programas	109 821,6	5 572,0	98 564,1	104 136,1	5 000,0	99 000,0	104 000,0	-572,0	-10,3	435,9	0,4	-136,1	-0,1		
Organismos	3 557,5	93,4	1 927,0	2 020,4	98,0	2 718,8	2 816,8	4,6	4,9	791,8	41,1	796,4	39,4		
Presupuesto de apoyo	33 175,1	26 564,2	7 679,3	34 243,5	28 047,1	7 908,7	35 955,8	1 482,9	5,6	229,4	3,0	1 712,3	5,0		
Total II	146 554,2	32 229,6	108 170,4	140 400,0	33 145,1	109 627,5	142 772,6	915,5	2,8	1 457,1	1,3	2 372,6	1,7		
III. Saldos del Fondo al 31 de diciembre (I-II)															
	53 421,4	5 312,4	44 861,1	50 173,5	1 337,3	31 543,6	32 880,9	-3 975,1	-74,8	-13 317,5	-29,7	-17 292,6	-34,5		
IV. Reserva operacional	12 000,0	12 000,0	--	12 000,0	12 000,0	--	12 000,0	--	--	--	--	--	--		

D. Presupuesto de apoyo

12. Si se compara el presupuesto inicial para 2002-2003 con el presupuesto de apoyo revisado, se observa que en este último ha habido un aumento en los ajustes de costos de 300.000 dólares (o sea, el 1%) y una disminución en el volumen de 1,5 millones de dólares (o sea, el 4,2%), con lo cual ha habido una disminución neta de 1,1 millones de dólares (o sea, el 3,2%), que consta de una disminución de 400.000 dólares para las oficinas extrasede y otra de 700.000 dólares para la sede. Los pormenores de estas variaciones de costos y de volumen se exponen en la tercera parte y en el cuadro 5. Una gran parte de las disminuciones de volumen obedecen a la decisión del Secretario Ejecutivo de congelar la contratación para cubrir puestos vacantes financiados con cargo a contribuciones para fines generales debido a la disminución de esos fondos. Por lo que se refiere a los cambios de los puestos, se añadieron a la plantilla de la oficina en el Afganistán un puesto de oficial de gestión de programas de categoría P-4 y otro de oficial nacional de programas. Además, se propone reclasificar de la categoría P-2 a P-3 el puesto de coordinador de proyectos en el Centro Regional en Tailandia. Habida cuenta de lo que antecede, se ha aumentado el número total de puestos de 203 a 205. Por lo que se refiere al bienio 2004-2005, se propone mantener el presupuesto de apoyo con un crecimiento real cero. Se prevé un aumento del 5% en concepto de inflación y fluctuaciones de los tipos de cambio. Los demás ahorros que se deriven de las sinergias previstas como consecuencia de la reestructuración orgánica en el marco de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito quedarán reflejados en el anteproyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005.

E. Presupuesto por programas

13. Las prioridades programáticas para el bienio 2002-2003 siguen basándose en los mandatos enunciados, en particular las estrategias y objetivos esbozados en la Declaración política (resolución S-20/2, anexo) y los planes de acción y medidas aprobados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas (resoluciones S-20/4 A a E). Las actividades operacionales del PNUFID se organizan con arreglo a las cuatro esferas temáticas respaldadas por la Comisión, a saber: apoyo a las políticas, legislación y promoción; prevención y reducción del uso indebido de drogas; desarrollo alternativo; y represión del tráfico ilícito de drogas. Esta labor también se clasifica en función de su ámbito nacional, subregional o mundial. En el plano nacional, el programa de trabajo del PNUFID se elabora en estrecha consulta con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas de acuerdo con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y con los Estados Miembros interesados.

14. En la tercera parte se indican los cambios de la propuesta para el bienio 2002-2003, que se basan en las estimaciones de las necesidades de fondos para las actividades prioritarias concretadas para ejecutar los mandatos del PNUFID, en particular los que emanan del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, el proyecto de presupuesto por programas que figura en el presente documento se ha adaptado a las mejores previsiones actuales de financiación. Por lo que se refiere al bienio 2004-2005, se prevé un pequeño

aumento del 1,5%, teniendo en cuenta la capacidad de ejecución actual y las estimaciones de financiación voluntaria, que son las más acordes con la realidad que se pueden formular. Las estimaciones de gastos incluidas en el cuadro 3 se basan en las tasas medias de ejecución anteriores y actuales de un 80% aproximadamente.

F. Metodología

15. El presupuesto del Fondo del PNUFID se ajusta al modelo presupuestario armonizado que también utilizan el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Además de las actividades realizadas con cargo al Fondo del PNUFID, el Programa lleva a cabo asimismo actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que se indican en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 contenido en el documento A/56/6 (Sección 15). El PNUFID forma parte de la Oficina contra la Droga y el Delito, junto con el Centro para la Prevención Internacional del Delito.

16. De conformidad con lo solicitado por la Comisión, el presupuesto por programas del Fondo se presenta con un formato presupuestario basado en los resultados. La Comisión, en la continuación de su 44º período de sesiones, acogió con beneplácito la adopción de los aspectos basados en los resultados y compartió la opinión de la CCAAP de que debe racionalizarse más la presentación y que la información debe figurar en un solo documento en el que se incorporen el presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo. En el presente documento se atienden esas solicitudes. Las descripciones completas de los programas pueden encontrarse en Internet (www.unodc.org) y en este documento se presenta un resumen de los cambios.

II. Proyecto de resolución que se presenta a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación

17. En el proyecto de resolución que figura a continuación, cuya aprobación se recomienda a la Comisión de Estupefacientes, se resumen las principales cuestiones abordadas en el presente informe.

Presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y esbozo de presupuesto para el bienio 2004-2005 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

La Comisión de Estupefacientes,

Teniendo presentes las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección XVI de su resolución 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en el que figura el proyecto de presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y el esbozo

presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas*,

Teniendo en cuenta el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al proyecto de presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y el esbozo presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas**,

1. *Aprueba* una consignación por valor de 34.243.500 dólares de los EE.UU. para el presupuesto de apoyo revisado correspondiente al bienio 2002-2003, financiado con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se destinará a los fines indicados a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Apoyo a los programas	
Oficinas extrasede	17 768 900
Sede	6 617 300
Total parcial	24 386 200
Gestión y administración	9 857 300
Consignación total	34 243 500

2. *Autoriza* al Director Ejecutivo a redistribuir recursos entre sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se transfieran los recursos;

3. *Hace suya* la consignación revisada de recursos para las actividades de los programas por valor de 130.170.100 dólares para el bienio 2002-2003, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que es la indicada a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
<i>Por sector</i>	
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	14 743 300
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	41 641 400
Desarrollo alternativo	33 314 700
Represión del tráfico ilícito de drogas	40 470 700
Total	130 170 100
<i>Por región</i>	
Ámbito mundial	11 682 900
África	14 688 200
Europa central y oriental, Asia occidental y central y Cercano Oriente y Oriente Medio	26 733 400
Asia meridional	1 710 200
Asia oriental y el Pacífico	24 316 200
América Latina y el Caribe	51 039 200
Total	130 170 100

* E/CN.7/2003/15.

** E/CN.7/2003/16.

4. *Hace suya también* la estrategia de programas y presupuestos para el bienio 2004-2005;

5. *Toma nota* del esbozo presupuestario para el bienio 2004-2005, por un total de 170.937.900 dólares, del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, en las siguientes esferas:

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Programa	132 165 300
Apoyo a los programas	25 503 100
Gestión y administración	10 452 700
Organismos	2 816 800
Total	170 937 900

6. *Considera* que el esbozo presupuestario propuesto constituye la base para la presentación del proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2004-2005 por el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Segunda parte

Situación financiera

III. Reseña general

18. Para el bienio 2002-2003 los ingresos totales se han revisado ligeramente al alza por un monto de 900.000 dólares, pasando de 136,3 millones de dólares a 137,2 millones de dólares. No obstante, ha habido que revisar a la baja los ingresos para fines generales por un monto de 5 millones de dólares, mientras que los ingresos para fines especiales, o asignados, han sido revisados al alza en 5,9 millones de dólares para reflejar la creciente tendencia de los donantes a afectar sus fondos. Esta variación de la combinación de ingresos se traducirá en una disminución del saldo de fondos para fines generales a 5,3 millones de dólares para finales de 2003 (véase el cuadro 3), cantidad que se encuentra muy por debajo del saldo mínimo de 8 millones de dólares necesarios para mantener suficiente liquidez en 2004, ya que la mayor parte de los ingresos para fines generales se suelen recibir el segundo semestre de cada año. Aunque los gastos para fines generales previstos en el bienio 2004-2005 se pueden cubrir con los recursos para fines generales proyectados, la disminución prevista arrastra una serie de consecuencias. La primera de ellas es que en el primer semestre de 2002 y 2005 no habrá suficiente liquidez para prorrogar los contratos de personal incluso con carácter anual. En segundo lugar, en el bienio 2004-2005 sólo se dispondrá de 5 millones de dólares de fondos para fines generales a fin de financiar los programas básicos esenciales para llevar a cabo las actividades encomendadas por los mandatos. En tercer lugar, la falta de fondos para fines generales limitará seriamente la flexibilidad operacional, ya que casi todos los fondos disponibles se destinarán a financiar el presupuesto de apoyo de conformidad con las directrices para la utilización de fondos para fines generales (resolución 44/20 de la Comisión, anexo). Para poder obtener una financiación más segura y estable, un grupo de trabajo de composición abierta creado por la Comisión (véase el cap. IV *infra*) está estudiando una serie de opciones. Atendiendo al informe del grupo de trabajo y a las decisiones o la orientación resultantes, si las hubiere, recibidas durante el 46º período de sesiones de la Comisión, en abril de 2003, las medidas pertinentes quedarán reflejadas en el presupuesto inicial de 2004-2005 que ha de presentarse a la Comisión en la continuación de su 46º período de sesiones, en diciembre de 2003. Además del saldo del Fondo que se aborda *supra*, se mantiene la reserva operacional en la cuantía de 12.000.000 de dólares para hacer frente al pasivo eventual que pueda aparecer en los estados financieros del Fondo del PNUFID.

Ingresos

19. Para el bienio 2004-2005 se prevén unos ingresos totales de 125.480.000 dólares, que representan una disminución de 11.672.000 dólares (8,5%) en comparación con la estimación revisada de 137.152.000 dólares para el bienio 2002-2003. En el bienio 2000-2001, los ingresos reales ascendieron a 132.703.600 dólares. Al 1º de diciembre de 2002, había compromisos e indicaciones firmes de compromisos para el 50% aproximadamente de los ingresos estimados para el bienio 2002-2003.

20. *Contribuciones.* Para el bienio 2004-2005 se prevén unas contribuciones de 101.760.000 dólares, cifra que refleja una disminución de 1.005.000 dólares (1%) en comparación con la estimación revisada de 102.765.000 dólares para el bienio 2002-2003. Las contribuciones recibidas en el bienio 2000-2001 ascendieron a 91.607.700 dólares. Para el bienio 2004-2005 se prevén unas contribuciones para fines generales de 27.970.000, que representan un aumento de 3.263.000 dólares (13,2%); las contribuciones para fines especiales se estiman en 73.790.000 dólares, lo que supone una disminución de 4.268.000 dólares (5,5%). Esta variación de la gama de financiación se proyecta sobre la base de algunas de las opciones de financiación propuestas que se están poniendo en práctica, así como las contribuciones anticipadas de donantes tradicionales que habían suspendido la financiación para fines generales hasta que pudiera comprobarse la implantación de mejoras de la gestión. Se prevé una serie de mejoras con la introducción de prioridades operacionales y de las sinergias derivadas de una estructura orgánica racionalizada, así como de la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores.

21. *Contribuciones en concepto de participación en la financiación de los gastos.* Se prevén contribuciones de 19.020.000 dólares por este concepto para el bienio 2004-2005, lo que refleja una disminución de 9.089.000 dólares (32,3%) en comparación con la estimación revisada de 28.109.000 dólares para el bienio 2002-2003. Las contribuciones en concepto de participación en la financiación de los gastos recibidas en el bienio 2000-2001 ascendieron a 30.300.400 dólares. La mayor parte de esta disminución puede imputarse a que en 2005 se terminarán proyectos que se financian con cargo a este tipo de contribuciones aportadas por el Brasil.

22. *Donaciones públicas.* Para el bienio 2004-2005 se prevén donaciones públicas del orden de 500.000 dólares, lo que supone una disminución de 78.000 dólares (13,5%) frente a las estimaciones revisadas para el bienio 2002-2003. En el bienio 2000-2001 las donaciones públicas ascendieron a 1.303.900 dólares. Se espera que el Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas, organización no gubernamental japonesa, done la mayor parte de los fondos.

23. *Ingresos por concepto de intereses.* Se calcula que los ingresos por concepto de intereses ascenderán a 4.000.000 de dólares en el bienio 2004-2005, lo que supone una disminución de 1.400.000 dólares (25,9%) frente a la estimación revisada de 5.400.000 dólares en el bienio 2002-2003. Los intereses reales devengados en el bienio 2000-2001 ascendieron a 9.472.200 dólares. La disminución de los ingresos por intereses devengados está ligada claramente a la disminución de los saldos de los fondos. Como el saldo de los fondos para fines generales disminuirá a un ritmo más rápido que el saldo de los fondos para fines especiales, se calcula que la parte correspondiente a los ingresos en concepto de intereses para fines generales se reducirá de 2,7 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a un millón de dólares en el bienio 2004-2005, por lo que resulta imperativo restablecer el saldo de los fondos para fines generales, como se explica más arriba¹.

Cargos por concepto de apoyo a los programas

24. Los cargos por concepto de apoyo a los programas se estiman en 11.152.500 dólares para el bienio 2004-2005, lo que supone un aumento de 950.300 dólares (9,3%) frente a las estimaciones revisadas de 10.202.200 dólares en el bienio 2002-2003. Los cargos por concepto de apoyo a los programas ascendieron a 10.764.492 dólares en el bienio 2000-2001². En el cuadro 4 se presenta un desglose de los cargos y tasas por concepto de apoyo a los programas en el caso de los organismos y el PNUFID.

25. Tal y como se indica en el mencionado cuadro, y en comparación con los gastos en concepto de programas, incluida la ejecución nacional, la tasa global de apoyo a los programas para el bienio 2002-2003 se estima en un 9,8%, de la que el PNUFID retiene el 7,9% y el 1,9% restante se entrega a los organismos asociados. El apoyo a los programas del PNUFID en actividades financiadas con cargo a los recursos para fines generales se estima en 502.500 dólares, que quedan retenidos en el marco del fondo para fines generales. La cuantía obtenida por el PNUFID en concepto de apoyo a los programas en actividades financiadas con cargo a contribuciones para fines especiales se calcula en 7.679.300 dólares y se aplica al costo del presupuesto de apoyo. Para el bienio 2004-2005 se prevé un aumento de los cargos y tasas por concepto de apoyo a los programas, como se indica más arriba, debido a una disminución de la ejecución nacional a la que únicamente se carga una tasa del 3,5% en comparación con el 13% a otras modalidades de ejecución.

IV. Opciones para garantizar la financiación asegurada y previsible

26. El PNUFID se enfrenta en su financiación a un problema tanto de liquidez como estructural. La Secretaría presentó a la Comisión en su reunión entre períodos de sesiones celebrada el 21 de octubre de 2002 un documento en el que se esbozaban las siguientes opciones para a) asegurar una financiación más estable para el presupuesto de apoyo y los programas básicos y tratar de conseguir el grado necesario de flexibilidad operacional que es indispensable para atender las prioridades operacionales a mediano plazo, y b) encontrar fuentes alternativas de financiación (los dos aspectos no se excluyen mutuamente), como se indica a continuación:

- a) *Opciones para una financiación estable:*
 - i) tratar de obtener cuotas para financiar el presupuesto de apoyo;
 - ii) tratar de aumentar el presupuesto ordinario del programa de drogas;
 - iii) todas las contribuciones voluntarias deben tener un porcentaje fijo de financiación para fines generales;
 - iv) los donantes podrían afectar fondos al presupuesto de apoyo;
 - v) aumentar los ingresos derivados de proyectos;

Cuadro 4

Gastos de apoyo a los programas, 2002-2003 y 2004-2005

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Programas</i>			<i>Gastos de apoyo a los programas</i>									
	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Organismos</i>				<i>PNUFID</i>				<i>Total</i>	
				<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
I. Gastos revisados de apoyo a los programas, 2002-2003													
A. Ejecución a cargo del PNUFID	3 713,3	51 967,5	55 680,8	7,4	103,9	111,3	0,2	441,9	6 184,1	6 626,0	11,9	6 737,3	12,1
B. Ejecución a cargo de organismos													
Entidades de las Naciones Unidas	500,0	7 881,8	8 381,8	37,5	591,1	628,6	7,5	27,5	433,5	461,0	5,5	1 089,6	13,0
Organismos especializados de las Naciones Unidas	358,7	7 605,6	7 964,3	40,5	859,4	899,9	11,3	6,1	129,3	135,4	1,7	1 035,3	13,0
Organizaciones intergubernamentales	-	834,9	834,9	-	52,6	52,6	6,3	-	55,9	55,9	6,7	108,5	13,0
Organizaciones no gubernamentales	-	1 440,8	1 440,8	-	89,3	89,3	6,2	-	98,0	98,0	6,8	187,3	13,0
Total, B	858,7	17 763,1	18 621,8	78,0	1 592,4	1 670,4	9,0	33,6	716,7	750,3	4,0	2 420,7	13,0
C. Ejecución nacional	1 000,0	28 833,5	29 833,5	8,0	230,7	238,7	0,8	27,0	778,5	805,5	2,7	1 044,2	3,5
Total	5 572,0	98 564,1	104 136,1	93,4	1 927,0	2 020,4	1,9	502,5	7 679,3	8 181,8	7,9	10 202,2	9,8
II. Esbozo de gastos de apoyo a los programas, 2004-2005													
A. Ejecución a cargo del PNUFID	3 000,0	52 300,0	55 300,0	-	-	-	-	360,0	6 276,0	6 636,0	12,0	6 636,0	12,0
B. Ejecución a cargo de organismos	1 000,0	28 600,0	29 600,0	90,0	2 574,0	2 664,0	9,0	40,0	1 144,0	1 184,0	4,0	3 848,0	13,0
C. Ejecución nacional	1 000,0	18 100,0	19 100,0	8,0	144,8	152,8	0,8	27,0	488,7	515,7	2,7	668,5	3,5
Total	5 000,0	99 000,0	104 000,0	98,0	2 718,8	2 816,8	2,7	427,0	7 908,7	8 335,7	8,0	11 152,5	10,7

- b) *Opciones para una financiación alternativa:*
- vi) apoyo y participación de los receptores;
 - vii) participación del sector privado;
 - viii) examen de la red de oficinas extrasede;
 - ix) reducir o eliminar programas básicos financiados con cargo a fondos para fines generales que no atraigan fondos asignados.

27. La Comisión decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta encargado de estudiar una financiación previsible. Las observaciones del grupo de trabajo pueden resumirse de la siguiente forma:

<i>Opción</i>	<i>Recomendaciones/observaciones</i>
A. Opciones, propuestas por el PNUFID, para las que se requiere una decisión por consenso de la Comisión:	
Opción 1. Tratar de obtener cuotas para financiar el presupuesto de apoyo	No hay consenso.
Opción 2. Tratar de aumentar el presupuesto ordinario del programa	Posibilidad de consenso.
Opción 3. Aumentar los ingresos derivados de proyectos	No hay consenso.
Opción 4. Reducir o eliminar programas básicos financiados con cargo a los fondos para fines generales que no atraigan fondos asignados	No hay consenso.
B. Opciones, propuestas por el PNUFID, que podrían ejecutar los Estados Miembros que lo desearan³:	
Opción 1. Todas las contribuciones voluntarias deben tener un porcentaje fijo de fondos para fines generales	Teniendo en cuenta la naturaleza voluntaria de las contribuciones, se podría redactar nuevamente una posible recomendación de la Comisión con el siguiente tenor: “Expresa su reconocimiento a los Estados que ya prevén un porcentaje fijo de fondos para fines generales en sus contribuciones voluntarias globales e insta a todos los demás Estados a que estudien la posibilidad de hacer lo mismo”.
Opción 2. Los donantes podrían asignar fondos al presupuesto de apoyo	Opción convenida.

<i>Opción</i>	<i>Recomendaciones/observaciones</i>
Opción 3. Apoyo y participación de los receptores (participación en la financiación de los gastos, apoyo a las oficinas extrasede)	Opción convenida.
C. Otras opciones, propuestas por el PNUFID o por los Estados Miembros, que el PNUFID podría aplicar con objeto de cubrir el desajuste entre los ingresos y los gastos por lo que se refiere a la situación del presupuesto de apoyo:	
Opción 1. Participación del sector privado	Opción convenida.
Opción 2. Elaboración de un nuevo perfil de la red de oficinas extrasede	Opción convenida.
Opción 3. Opción propuesta por un Estado Miembro o varios	Reducir aún más los gastos administrativos del PNUFID.
Opción 4. Opción propuesta por un Estado Miembro o varios	Evaluar los requisitos financieros para funciones normativas.
Opción 5. Opción propuesta por un Estado Miembro o varios	Otorgar prioridad a la utilización de fondos para fines generales en lo referente a los gastos con cargo al presupuesto de apoyo que están vinculados con la ejecución de proyectos en países receptores que tienen arreglos de participación en la financiación de los gastos con el PNUFID (en efecto, tales arreglos reducen la carga sobre el presupuesto de apoyo).
Opción 6. Opción propuesta por un Estado Miembro o varios	La política de recaudación de fondos del PNUFID debe orientarse no sólo a recaudar el 50% del costo de un proyecto/programa antes de comenzar su ejecución. Debe velar también por que la ejecución de cualquier proyecto o programa comience únicamente en el caso de que la contribución asignada del donante pertinente se vea igualada por una cantidad de fondos para fines generales o de fondos asignados al presupuesto de apoyo, que sea razonable y suficiente para el proyecto/programa en cuestión.
Opción 7. Opción propuesta por un Estado Miembro o varios	Financiar los gastos de los funcionarios extrasede en el marco de proyectos regionales en lugar de hacerlo mediante fondos para fines generales.

<i>Opción</i>	<i>Recomendaciones/observaciones</i>
Opción 8. Opción propuesta por un Estado Miembro o varios	Dividir el fondo para fines generales en dos, con una parte encauzada al presupuesto de apoyo y la otra a proyectos.
Opción 9. Opción propuesta por un Estado Miembro o varios	En el contexto de la confianza de los donantes, se alienta al PNUFID a que estudie la posibilidad de preparar un informe anual detallado y un documento anual de llamamiento.

Tercera parte

Presupuesto revisado para el bienio 2002-2003

V. Presupuesto de apoyo

A. Panorama general

28. El presupuesto de apoyo revisado correspondiente al bienio 2002-2003 asciende a 34.243.500 dólares, lo que representa una disminución nominal de 1.142.900 dólares, o el 3,2%, respecto del presupuesto de apoyo inicial para el bienio 2002-2003, como se refleja en el cuadro 5 *infra*. Hay una disminución de volumen de 1.484.200 dólares, o el 4,2%, en comparación con el presupuesto inicial, así como modificaciones en el cálculo de los costos del orden de 341.300 dólares, o un 1%. Con el presupuesto se apoyarán actividades del presupuesto por programas revisado cuya cuantía se estima en 130,2 millones de dólares, como se esboza en el capítulo VI, *infra*.

Cuadro 5

Necesidades de recursos del presupuesto de apoyo revisado, 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Inicial 2002-2003</i>	<i>Variaciones de volumen</i>	<i>Variaciones de costo</i>	<i>Revisado 2002-2003</i>
Red de oficinas extrasede	18 212,5	(633,3)	189,7	17 768,9
Apoyo a los programas, sede	6 892,5	(343,6)	68,4	6 617,3
Total	25 105,0	(976,9)	258,1	24 386,2
Gestión y administración	10 281,6	(507,3)	83,2	9 857,3
Total general	35 386,6	(1 484,2)	341,3	34 243,5

Necesidades de puestos

29. El número total de puestos previstos en el presupuesto de apoyo se ha aumentado de 203 a 205 para el bienio (véase el anexo 1). Las previsiones para la plantilla comprenden la creación de un cargo de oficial de gestión de programas de categoría P-4 y un cargo de oficial nacional de programas en la oficina del Afganistán. Además, habida cuenta de la ampliación de la cartera de actividades programáticas tras la promulgación del Memorando de Entendimiento sobre la región del Gran Mekong, y del plan de acción titulado "Actividades cooperativas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y de China en respuesta a las drogas peligrosas"⁴, conocido como ACCORD, así como del aumento de las responsabilidades asignadas al cargo, se propone reclasificar el puesto de coordinador de proyectos del Centro Regional de Tailandia de la categoría P-2 a la categoría P-3 en 2003. Sobre el terreno, el número de puestos ha aumentado en consecuencia de 113 a 115. En la sede, las necesidades totales en materia de puestos a nivel de apoyo a los programas se mantienen en 41, y en 49 por lo que atañe a gestión y administración.

30. Habida cuenta de la situación financiera del Fondo, en particular con respecto a la financiación para fines generales, el Director Ejecutivo decidió suspender las contrataciones para cubrir ocho vacantes, lo que significó economías por un monto estimado de 1.400.000 dólares para el bienio 2002-2003. Además, decidió que la prórroga de los contratos de los funcionarios que ocupaban cargos financiados mediante contribuciones para fines generales se limitara a seis meses, pero que podía prolongarse hasta finales de 2003. En caso de que la situación financiera mejorara en 2003, el Director Ejecutivo podría dejar sin efecto esas decisiones, ya fuera parcial o totalmente, e informaría a la Comisión al respecto

31. La eliminación de los puestos de categoría local en las oficinas en los países, aprobada por la Comisión en diciembre de 2001, significó gastos adicionales relacionados con derechos de reinstalación de los funcionarios, que no podían preverse en el momento de la preparación del presupuesto inicial para el bienio 2002-2003. Los costos suplementarios de los que se tiene conocimiento actualmente guardan relación con la Oficina Regional de Barbados (20.000 dólares) y con la Oficina del Pakistán (10.000 dólares). Se presentará a la Comisión una recapitulación definitiva en el contexto del presupuesto final para el bienio 2002-2003, una vez que todos los gastos conexos hayan sido notificados por el PNUD.

32. En la sede, los movimientos de puestos indicados en el cuadro 6 se están realizando en consonancia con las necesidades revisadas que se señalan *infra*.

Cuadro 6

Movimientos de personal en la sede, revisados para el bienio 2002-2003

Categoría	Título	Traslado	
		De	A
P-4	Oficial de gestión de programas	SDC/DER	DOA
SG/CP	Servicios generales, categoría principal	DRE	DOA
SG/OC	Servicios generales, otras categorías	OED	SDC/DRE
SG/OC	Servicios generales, otras categorías	SST/DOA	DRE
SG/OC	Servicios generales, otras categorías	SST/DOA	STAJ/DAT

Nota: Sección de Difusión y Comunicaciones (SDC); División de Relaciones Externa (DRE); División de Operaciones y Análisis (DOA); Oficina del Director Ejecutivo (ODE); Subdivisión de Servicios Técnicos (SST); Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos (STAJ); División para Asuntos de Tratados (DAT).

Sistema de información para la gestión programática y financiera

33. La primera fase del sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi) se puso en marcha en la sede en el segundo trimestre de 2001, y en la actualidad se está ejecutando en gran medida. Además, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha ido fortaleciendo las capacidades dentro de la organización a fin de utilizar a cabalidad las posibilidades del sistema y garantizar que se apliquen plenamente los nuevos procesos empresariales. Al mismo tiempo, se han elaborado nuevos mecanismos para la presentación de informes

utilizando la Internet. Los informes se han puesto a disposición de los Estados Miembros en línea, y se han organizado sesiones de capacitación para las misiones permanentes en la sede.

34. Se han desarrollado otras actividades para estrechar los vínculos entre las oficinas extrasede y la sede, así como para facilitar la aportación de los datos necesarios, en particular para la gestión de los gastos⁵. La segunda fase del ProFi, el componente de gestión de programas y proyectos, se halla en la etapa de planificación, pero sólo podrá ejecutarse cuando se disponga de financiación suficiente. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en sus observaciones sobre el presupuesto de apoyo inicial para 2002-2003, consideró indispensable la ejecución de la segunda fase del ProFi para la planificación, la gestión de programas y la evaluación (E/CN.7/2001/18, párr. 27).

B. Apoyo a los programas (presupuesto revisado: 24.386.200 dólares)

1. Oficinas en los países (presupuesto revisado: 17.768.900 dólares)

35. En el cuadro 7 *infra* se presenta un resumen de las necesidades de recursos de las oficinas en los países.

Cuadro 7

Necesidades de recursos del presupuesto de apoyo revisado para las oficinas en los países, 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Inicial 2002-2003</i>	<i>Variaciones de volumen</i>	<i>Variaciones de costo</i>	<i>Revisado 2002-2003</i>
África	3 054,9	(187,0)	6,3	2 874,2
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	4 686,6	(196,0)	216,1	4 706,7
Asia meridional	754,3	(30,9)	5,6	729,0
Asia oriental y el Pacífico	4 102,9	(176,6)	(2,8)	3 923,5
América Latina y el Caribe	5 613,8	(42,8)	(35,5)	5 535,5
Total	18 212,5	(633,3)	189,7	17 768,9

36. *Variaciones de costo.* En el caso de las oficinas en los países, las variaciones de costo determinan un aumento neto de 189.700 dólares, lo que comprende una disminución de 342.300 dólares correspondiente a gastos en concepto de sueldos, un aumento relativo a la inflación (628.200 dólares) y una disminución relativa a las fluctuaciones del tipo de cambio (96.200 dólares).

37. *Variaciones de volumen.* Además de las economías relacionadas con la suspensión de las contrataciones señalada *supra*, se notifican las siguientes variaciones de volumen importantes. El traslado de las oficinas de las Naciones Unidas de Lagos a Abuja requerirá un aumento de volumen de 18.300 dólares para la Oficina de Nigeria, de resultas de negociaciones sobre las prestaciones para el personal local afectado por el traslado. En su fallo 1029, el Tribunal Administrativo

de las Naciones Unidas determinó que un antiguo funcionario del PNUFID tenía derecho a un año de sueldo básico neto como indemnización, así como a 50.000 dólares por los perjuicios morales que había sufrido. El aumento de volumen en la Oficina Regional del Senegal relacionado con este fallo es de 97.600 dólares. En la Oficina del Afganistán se han creado los puestos de un oficial de gestión de programas de categoría P-4 y de un oficial nacional de programas, habida cuenta del aumento del volumen de los programas en ese país. La creación de ambos cargos representa un aumento de volumen de 275.800 dólares. Además, el presupuesto para viajes de esta oficina se aumentó en 69.800 dólares. El propuesto ascenso de la categoría P-2 a la categoría P-3 en el Centro Regional de Tailandia no tiene repercusiones financieras, dado el grado elevado del titular actual en su respectiva categoría. La Oficina de Enlace en Bélgica se cerró a finales de 2001. En el bienio actual hubo que absorber algunos costos residuales relativos a esta clausura, lo que significó un aumento de volumen de 22.000 dólares.

2. Sede (presupuesto revisado: 6.617.300 dólares)

38. *Variaciones de costo.* En el caso del apoyo a los programas en la sede, las variaciones de costo significan un aumento neto de 68.400 dólares, incluido un aumento de 43.700 dólares, correspondiente a gastos en concepto de sueldos, un aumento relativo a la inflación (15.500 dólares) y otro aumento relativo a las fluctuaciones del tipo de cambio (9.200 dólares).

39. *Variaciones de volumen.* Además de las economías por la suspensión de las contrataciones indicada *supra*, se notifican las siguientes variaciones importantes de volumen. A nivel de la sede, habida cuenta de la suspensión de la contratación del Director de la División de Relaciones Externas, un puesto de oficial de gestión de programas de categoría P-4 de la Sección de Difusión y Comunicaciones de la División de Relaciones Externas y un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) de la misma División se trasladaron a la de División de Operaciones y Análisis. El aumento de volumen resultante para esta División es de 321.000 dólares. Como se obtuvieron recursos para el presupuesto por programas, fue posible trasladar dos puestos del cuadro de servicios generales de la Subdivisión de Servicios Técnicos a la División de Relaciones Externas y la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos, respectivamente, a fin de ayudar a estas dependencias a satisfacer sus necesidades de apoyo para la ejecución del programa. La disminución de volumen resultante es de 174.200 dólares.

C. Gestión y administración (presupuesto revisado 9.857.300 dólares)

40. *Variaciones de costo.* En el caso de la gestión y administración, las variaciones de costos dan lugar a un aumento neto de 83.200 dólares, incluida una disminución de 71.300 dólares, correspondiente a gastos en concepto de sueldos, un aumento relativo a la inflación (114.300 dólares) y un aumento relativo a las fluctuaciones del tipo de cambio (40.200 dólares)

41. *Variaciones de volumen.* Además de las economías relacionadas con la suspensión de las contrataciones indicadas *supra*, se notifican las siguientes variaciones importantes de volumen. Se trasladó un puesto del cuadro de servicios

generales de la Oficina del Director Ejecutivo a la Sección de Difusión y Comunicaciones, a fin de que su titular oficiara como secretario o secretaria del portavoz. La disminución de volumen correspondiente es de 87.100 dólares. El traslado de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) de la División de Relaciones Externas a la División de Operaciones y Análisis queda compensado por el traslado de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la Subdivisión de Servicios Técnicos. La disminución total de volumen correspondiente es de 26.400 dólares. El traslado del puesto de oficial de gestión de programas de la Sección de Difusión y Comunicaciones a la División de Operaciones y Análisis da lugar a una disminución de volumen por una cuantía de 200.400 dólares. El traslado de un puesto del cuadro de servicios generales de la oficina del Director Ejecutivo supone un aumento de volumen de 87.100 dólares para la Sección de Difusión y Comunicaciones. A fin de prestar asistencia a la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos para que cumpla sus funciones de asesoramiento jurídico al personal en la ejecución del presupuesto por programas, se ha trasladado un puesto del cuadro de servicios generales de la Subdivisión de Servicios Técnicos. El aumento de volumen resultante es de 87.100 dólares. En el caso de la Oficina de Enlace en Nueva York, el PNUFID fue informado en enero de 2002, tras la aprobación por la Comisión del presupuesto inicial para el bienio 2002-2003, de que el costo del alquiler de los locales en Nueva York había aumentado en 33.000 dólares anuales. Por lo tanto, se notifica un aumento de volumen por una cuantía de 66.000 dólares.

VI. Presupuesto por programas

42. El proyecto de presupuesto por programas revisado para el bienio 2002-2003 consta de cinco programas revisados en los cuales la cuantía bienal ha aumentado o disminuido considerablemente en comparación con el presupuesto inicial o en los que ha habido modificaciones sustanciales de la situación de la fiscalización de drogas o de la estrategia del programa. Las estimaciones generales revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se han calculado teniendo en cuenta las modificaciones netas del volumen de programas por esfera temática y por región. Se presentarán a la Comisión en la reanudación de su 46º período de sesiones cifras pormenorizadas sobre los gastos con cargo al presupuesto por programas del bienio en general, por esfera temática y correspondientes a cada uno de los 31 programas. A continuación figura un resumen de las modificaciones propuestas en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Los Estados Miembros pueden obtener información sobre los 31 marcos programáticos resumidos en un formato basado en los resultados, incluidos los cinco programas revisados que se reseñan *infra*, en el sitio informático (<http://www.unodc.org>).

43. El Programa para el Afganistán se ha revisado íntegramente y ampliado en vista de los importantes cambios que han ocurrido en ese país durante 2002. El presupuesto para el bienio ha aumentado considerablemente, de 3 millones de dólares a 7,7 millones de dólares, en consonancia con las posibilidades de acción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la reacción favorable de los países donantes. La Oficina está prestando apoyo a la Administración de Transición del Afganistán en todas las esferas temáticas de la fiscalización de drogas. En el Afganistán, la Oficina está ejecutando actividades

importantes, tanto en materia de control de drogas como en la esfera de la justicia penal, y estas últimas reciben financiación del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

44. En cuanto al Programa para el Brasil y el Cono Sur, habrá una disminución considerable en comparación con el presupuesto inicial, de 32,4 millones de dólares a 26,7 millones de dólares. Ello se debe principalmente a la devaluación de las monedas nacionales con respecto al dólar de los Estados Unidos, porque la mayor parte de la financiación del Programa consiste en una contribución de participación en los gastos aportada por el Gobierno del Brasil. No se han modificado los resultados previstos del programa ni su estrategia.

45. El Programa básico de reducción de la demanda se está revisando habida cuenta de la ampliación de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para prevenir el uso indebido de drogas y el contagio con el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) entre los consumidores de drogas intravenosas. El Programa Mundial se reforzará a fin de apoyar con más eficacia la cartera cada vez mayor de programas nacionales y regionales de la Oficina en las regiones principales en que el consumo de drogas inyectables constituye un problema importante. Esto se logrará entre otras cosas, aumentando la capacidad especializada de la Oficina en los principales países afectados por el consumo de drogas intravenosas y por el VIH/SIDA, así como en la sede.

46. El presupuesto del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero se duplicará, pasando de una cuantía inicial de 1,6 millones de dólares a un monto revisado de 2,6 millones de dólares. La financiación suplementaria para fines especiales que se ha obtenido permitirá que el Programa preste otros servicios de asesoramiento y de asistencia técnica a los Estados que se consideren expuestos al mayor riesgo de utilización por quienes se dedican al blanqueo de dinero. Muchos de estos Estados figuran en la lista de países y territorios que no colaboran del Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales.

47. Aunque el presupuesto del Programa para el Asia oriental y el Pacífico se mantiene estable en una cuantía de 7,9 millones de dólares, su estrategia ha ido centrándose en la realización de las nuevas actividades relativas al Plan de Acción subregional sobre fiscalización de drogas: los estimulantes de tipo anfetamínico, la fiscalización de precursores y la vulnerabilidad frente al VIH/SIDA, en particular en lo tocante a la prevención del uso indebido de drogas y el contagio entre los consumidores de drogas inyectables. Además, el programa ha ido centrándose también en el aumento de la cooperación internacional y las medidas nacionales contra el blanqueo de dinero.

48. Se está preparando un marco programático estratégico para el África meridional, en estrecha consulta con los interesados. En él se integrarán tanto las cuestiones relativas a las drogas como a la delincuencia, para abarcar todos los aspectos de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Esta labor se terminará en 2003 y se presentará a la Comisión en su 47º período de sesiones un marco programático resumido y revisado correspondiente al Programa para el África meridional, en que se reflejarán los resultados de la labor relativa al marco programático estratégico.

49. Cabe señalar que la ejecución plena de cada uno de los 31 programas depende de varios factores, entre ellos la obtención de financiación anticipada de los donantes y la evolución de la situación local. En este contexto, la Oficina colabora con las contrapartes gubernamentales para mantener la ejecución de las actividades y mejorarla cuando sea necesario. Los diversos programas destinados a África son determinantes al respecto.

50. En el cuadro 8 se presentan los pormenores de las necesidades de recursos correspondientes al presupuesto por programas revisado para el bienio 2002-2003, por región y por sector.

Cuadro 8

Necesidades de recursos correspondientes al presupuesto por programas revisado, 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Inicial 2002-2003</i>	<i>Variaciones de volumen</i>	<i>Variaciones de costo</i>	<i>Revisado 2002-2003</i>
<i>Sector</i>				
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	13 009,4	1 470,1	263,8	14 743,3
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	41 228,7	(674,2)	1 086,9	41 641,4
Desarrollo alternativo	32 431,2	160,1	723,4	33 314,7
Represión del tráfico ilícito de drogas	43 342,3	(3 961,2)	1 089,6	40 470,7
Total	130 011,6	(3 005,2)	3 163,7	130 170,1
<i>Región</i>				
Mundial	10 389,0	1 238,6	55,3	11 682,9
África	14 688,2	(286,7)	286,7	14 688,2
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	22 112,3	4 094,3	526,8	26 733,4
Asia meridional	1 710,3	(16,4)	16,3	1 710,2
Asia oriental y el Pacífico	24 316,1	(726,5)	726,6	24 316,2
América Latina y el Caribe	56 795,7	(7 308,5)	1 552,0	51 039,2
Total	130 011,6	(3 005,2)	3 163,7	130 170,1

Cuarta parte

Esbozo presupuestario para al bienio 2004-2005

VII. Resumen

51. En el esbozo presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005 se presentan las nuevas prioridades establecidas en función de la situación financiera que se ha descrito en la segunda parte del presente documento. Se han tenido en cuenta las prioridades operacionales, que serán los principios rectores de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. El esbozo presupuestario asciende a 170,9 millones de dólares, en comparación con el presupuesto revisado correspondiente al bienio 2002-2003, que era de 166,4 millones de dólares, lo que representa un incremento de 4,5 millones de dólares, equivalente a un 2,7%. La cuantía de 170,9 millones de dólares del esbozo presupuestario se asigna conforme a las categorías establecidas en el modelo presupuestario armonizado, consistentes en las partidas correspondientes a los programas, al apoyo a los programas, y a la gestión y administración. Los aumentos previstos en el esbozo presupuestario se asignan básicamente a las actividades de los programas, lo que refleja un incremento total del 1,5% en cifras reales. No se propone modificación alguna del volumen de recursos destinado a los gastos de infraestructura, incluidas las partidas de apoyo a los programas y de gestión y administración, salvo en el caso de los organismos, habida cuenta de que, como se explicó anteriormente, se utilizará menos la modalidad de ejecución nacional. Se ha presupuestado un aumento de costos del 4% para las oficinas en los países y del 6% para la sede por concepto de inflación y de fluctuaciones de los tipos de cambio.

52. En el cuadro 9 figuran las cuantías previstas en el esbozo presupuestario para el bienio 2004-2005.

53. Además del Fondo del PNUFID, los recursos proceden también del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, los que ascendieron a 15,3 millones de dólares en el bienio 2002-2003. Se propone aumentar esa cifra a 16,6 millones de dólares en el bienio 2004-2005, lo que supone un incremento del 8,4%.

VIII. Programas

A. Panorama general

54. Durante 2003 se elaborarán propuestas detalladas de programas en los planos mundial, regional y nacional, en consonancia con las prioridades operacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Se asignará mayor importancia a las actividades programáticas, tanto en relación con su ámbito geográfico como con la forma en que la Oficina enfoca su labor, con el propósito de obtener resultados y lograr efectos concretos en el ámbito nacional. Un eje central de la labor de la Oficina en materia de programas de lucha antidroga será elaborar, junto con entidades colaboradoras clave, ciertos marcos programáticos estratégicos, compuestos de elementos de fiscalización de drogas y de lucha contra la delincuencia que se refuercen entre sí, que constituirán un único programa

Cuadro 9
Esbozo presupuestario para el bienio 2004-2005
 (En miles de dólares de los EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Revisado</i>	<i>Variaciones</i>		<i>Esbozo</i>
	<i>2002-2003</i>	<i>Cuantía</i>	<i>%</i>	<i>presupuestario</i>
				<i>2004-2005</i>
A. Programa				
<i>Por sectores</i>				
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	14 743,3	194,9	1,3	14 938,2
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	41 641,4	582,1	1,4	42 223,5
Desarrollo alternativo	33 314,7	499,4	1,5	33 814,1
Represión del tráfico ilícito de drogas	40 470,7	718,8	1,8	41 189,5
Total, A	130 170,1	1 995,2	1,5	132 165,3
<i>Por regiones</i>				
Ámbito mundial	11 682,9	--	--	11 682,9
África	14 688,2	--	--	14 688,2
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	26 733,4	849,8	3,2	27 583,2
Asia Meridional	1 710,2	--	--	1 710,2
Asia oriental y el Pacífico	24 316,2	241,4	1,0	24 557,6
América Latina y el Caribe	51 039,2	904,0	1,8	51 943,2
Total, A	130 170,1	1 995,2	1,5	132 165,3
B. Apoyo a los programas				
Oficinas en los países	17 768,9	717,2	4,0	18 486,1
Sede	6 617,3	399,7	6,0	7 017,0
Organismos	2 020,4	796,4	39,	2 816,8
Total, B	26 406,6	1 913,3	7,2	28 319,9
C. Gestión y administración				
	9 857,3	595,4	6,0	10 452,7
Total del presupuesto de apoyo, B y C	36 263,9	2 508,7	6,9	38 772,6
Total general	166 434,0	4 422,0	2,7	170 937,9

integrado. No obstante, los proyectos financiados con cargo al Fondo del PNUFID mantendrán su individualidad en cuanto a los resultados que hayan de obtenerse y a la rendición de cuentas respecto de los recursos utilizados. En líneas generales, los ejes geográfico y temático concordarán con el presupuesto por programas revisado correspondiente al bienio 2002-2003, salvo algunas excepciones que se examinan más adelante. Se prevé un aumento modesto del 1,5% del nivel general de actividades programáticas. Pese a que han disminuido marcadamente los fondos de participación en la financiación de los gastos por haber finalizado grandes proyectos en el Brasil que se sufragan con esos fondos, esa modalidad de financiación seguirá siendo importante, ya que se pondrá en práctica en un mayor número de países de ingresos medianos.

55. Se han previsto algunos aumentos para los programas destinados a África. Se revisará el enfoque de las actividades que se llevan a cabo en ese continente, con miras a aumentar la tasa de ejecución y obtener resultados de carácter más sostenible.

56. Si bien el presupuesto general correspondiente a América Latina y el Caribe disminuirá por la conclusión paulatina de grandes proyectos en el Brasil que se

sufragan con fondos de participación en la financiación de los gastos, la mayor parte de los programas a nivel nacional se mantendrá estable o aumentará ligeramente.

57. Aunque sea difícil predecir la evolución política en Myanmar, es de suponer que si se mantiene la tendencia hacia la democratización, la relación del país con la comunidad internacional cambiaría considerablemente y surgirían nuevas oportunidades de cooperación. Cabría la posibilidad de obtener un apoyo internacional considerable, lo que permitiría una gran expansión de las actividades de desarrollo alternativo en el país, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha planificado su labor teniendo en cuenta esas circunstancias.

58. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito seguirá prestando apoyo a la Administración de Transición del Afganistán para que logre disminuir el cultivo ilícito de adormidera y el tráfico ilícito de drogas. La Oficina seguirá intensificando su labor en materia de reducción de la demanda en los países en que el consumo de drogas por vía intravenosa es un factor determinante de la pandemia del VIH/SIDA, en particular en China, la Federación de Rusia, la India y los países del Asia central.

59. La posibilidad de efectuar las modificaciones descritas depende totalmente de que los países donantes aporten los fondos necesarios.

B. Principios generales

60. La estrategia general es, como siempre, prestar apoyo a los Estados miembros para que apliquen las disposiciones de los instrumentos de fiscalización internacional de drogas y los mandatos que emanan del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se dará prioridad en ese contexto a las actividades operacionales en que se enfoca de forma integrada el problema de las drogas y la delincuencia, se promueve el desarrollo sostenible, se combina equilibradamente la prevención y la represión, se hace un empleo eficaz de los conocimientos disponibles y de las prácticas óptimas y se aprovechan al máximo los recursos de otros organismos y entidades colaboradoras cuando es factible.

C. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

61. En consonancia con los nuevos objetivos de la Unión Africana y en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el PNUFID propiciará la inclusión de la fiscalización de drogas en importantes iniciativas de desarrollo en África. Con ese fin se destinará a la sede de la Unión Africana a un asesor superior y se elaborará material informativo sobre el problema de las drogas en África para que se difunda ampliamente entre la población, los encargados de adoptar decisiones y las posibles entidades colaboradoras. Además, el PNUFID seguirá apoyando la aplicación del Plan de Acción para la fiscalización de drogas en África en el período 2002-2006 y otros planes regionales de acción. Se prestará asesoramiento jurídico para la ratificación de los instrumentos de fiscalización de drogas y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos.

62. En Europa central y oriental, el PNUFID ayudará a introducir las normas de la Unión Europea en la legislación sobre fiscalización de drogas. En Belarús y en la Federación de Rusia, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad nacional para elaborar políticas. En el Asia occidental se modernizará la legislación sobre fiscalización de drogas y se propiciará la firma de acuerdos de cooperación regional en esa esfera. En el Afganistán, el PNUFID ayudará a crear instituciones nacionales de fiscalización de drogas y fomentará la integración de ese país en los acuerdos regionales de cooperación. El PNUFID ayudará a modernizar la legislación y perfeccionar la capacidad judicial en materia de drogas en la República Islámica del Irán. En el Pakistán, las actividades del PNUFID consolidarán la condición de ese país como no productor de adormidera. En el Asia central, se apoyará la elaboración de políticas y leyes, en materia de fiscalización de drogas, y las actividades de difusión.

63. En el Asia meridional y oriental se prestará asesoramiento jurídico y se pondrán en marcha, junto con los gobiernos y la sociedad civil, algunas iniciativas importantes de difusión. Se fortalecerá la red informatizada de vigilancia del progreso en el Asia oriental del plan de acción denominado “Actividades cooperativas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y de China en respuesta a las drogas peligrosas” (ACCORD). En América Latina y el Caribe se perfeccionará la capacidad de difusión y de planificación de políticas de las comisiones nacionales interministeriales de fiscalización de drogas mediante la ejecución de varios proyectos, teniendo en cuenta también las recomendaciones emanadas del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos.

D. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

64. Los proyectos de reducción de la demanda en África se centrarán en actividades educativas destinadas a los jóvenes acerca del problema de las drogas en el ámbito escolar y fuera de él y en atender a grupos que se han visto gravemente afectados por la guerra y otro tipo de conflictos. El PNUFID seguirá apoyando determinados servicios de tratamiento y de rehabilitación, así como las investigaciones sobre la vinculación entre el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA.

65. En Europa central y oriental, así como en Belarús y en la Federación de Rusia, el PNUFID seguirá prestando asistencia para que se desarrollen sistemas nacionales de vigilancia del uso indebido de drogas. Los proyectos contribuirán también a que se formulen planes locales de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas, con lo que los consumidores de drogas inyectables cobrarán mayor conciencia de los peligros del VIH/SIDA. El PNUFID extenderá su apoyo al Afganistán, el Pakistán y la República Islámica del Irán en la esfera de los sistemas de información sobre el uso indebido de drogas y el análisis de tendencias; contribuirá asimismo a los programas locales de tratamiento y rehabilitación. Los cinco países del Asia central recibirán asistencia técnica para que mejoren su capacidad de prevención del uso indebido de drogas y del VIH/SIDA. En el Cercano Oriente y el Oriente Medio se ejecutarán proyectos de reducción de la demanda tanto en el ámbito nacional como mediante los programas subregionales en curso de cooperación en fiscalización de drogas. En el Asia meridional y oriental, el PNUFID seguirá

liderando la acción en materia de prevención del VIH/SIDA que se contrae por el consumo de drogas que llevan a cabo los organismos copatrocinadores del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Como parte de esas actividades, se incorporarán cuestiones sobre el VIH en los programas de reducción de la demanda de drogas y en los programas nacionales de salud que ya están bien establecidos. La prevención del uso indebido de drogas se realizará en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Se dará un grado mayor de prioridad al problema cada vez mayor de los estupefacientes sintéticos, en particular los estimulantes de tipo anfetamínico.

66. En América Latina y el Caribe, el PNUFID seguirá ayudando a muchos países a realizar la prevención primaria y el tratamiento y la rehabilitación social de quienes hacen uso indebido de drogas y centrará su atención en los grupos de riesgo. Seguirán siendo prioritarios en toda la región los proyectos que prevén la ejecución de programas de educación en materia de drogas en el ámbito escolar, incluida la capacitación de docentes. En determinados países se hará especial hincapié en la prevención del uso indebido de drogas y del VIH/SIDA y en el mejoramiento de los servicios conexos destinados a consumidores de drogas inyectables, a personas que padecen VIH/SIDA y a los sectores de la población socialmente excluidos. Se planea poner en marcha nuevas iniciativas para prevenir el uso indebido de drogas en el lugar de trabajo, basándose en las prácticas óptimas que ya se han implantado en la región. Como solía hacerse, la mayor parte de los proyectos se formulará y ejecutará con la colaboración de las comisiones nacionales de fiscalización de drogas, los ministerios de salud y de educación y las organizaciones no gubernamentales.

E. Desarrollo alternativo

67. Con la cooperación de los gobiernos pertinentes, el PNUFID seguirá recopilando información exhaustiva sobre la magnitud de los cultivos ilícitos en los principales países en que se registra esa actividad. Se seguirán ejecutando en Asia y en América del Sur varios proyectos orientados a fortalecer la capacidad nacional para planificar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades de desarrollo alternativo. El PNUFID continuará ejecutando varios programas modelo de desarrollo alternativo en importantes países que practican cultivos ilícitos para que en el futuro puedan implantarse en otros lugares y otros gobiernos y entidades colaboradoras reproduzcan la experiencia. Como parte de dichos programas, se procurará obtener la participación del sector privado para que coloque en los mercados interno e internacional los productos derivados de los proyectos de desarrollo alternativo.

68. También se intensificarán aún más los esfuerzos para que las mujeres tengan mayor acceso a todas las actividades de los proyectos. Los programas modelo de desarrollo alternativo del PNUFID se integrarán cada vez más en los planes nacionales de desarrollo rural y de alivio de la pobreza. Con ese fin, se efectuarán actividades conjuntas de programación y se celebrarán otras consultas con bancos multilaterales de desarrollo y otras entidades colaboradoras.

F. Represión del tráfico ilícito de drogas

69. El PNUFID ejecutará proyectos para ayudar a los países africanos a hacer frente al tráfico creciente ilícito de heroína y cocaína, propiciando en particular la adopción de medidas más eficaces de represión en los puertos marítimos y los aeropuertos, así como el intercambio de información confidencial y la colaboración internacional entre organismos de represión. En Europa central y oriental, el PNUFID ayudará a hacer más eficaz la cooperación transfronteriza en materia de represión de las actividades relacionadas con las drogas. En Belarús y en la Federación de Rusia se ejecutarán varios proyectos destinados a fortalecer las instituciones encargadas de la lucha contra las drogas y a atender a las necesidades de capacitación en esos países. El PNUFID promoverá la cooperación transfronteriza en la esfera de la represión de actividades relacionadas con las drogas entre el Afganistán y los países vecinos y seguirá apoyando el desarrollo de la capacidad de la República Islámica del Irán para interceptar estupefacientes y sus precursores. En el Asia central, el PNUFID fortalecerá los organismos de fiscalización de drogas mediante estrategias que les permitan desempeñar adecuadamente su cometido. Se extenderá a los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y a otros países el eficaz programa de capacitación informatizado del PNUFID. En América Latina y el Caribe, el PNUFID seguirá fomentando y apoyando la cooperación internacional en materia de interceptación de drogas, incluidos el intercambio de información y de conocimientos especializados y la capacitación conjunta. Se mantendrá en varios países de la región la prioridad de mejorar los sistemas de fiscalización de precursores. Mediante la ejecución de varios proyectos se ayudará a los gobiernos a aprobar y aplicar leyes y reglamentaciones uniformes que faciliten el enjuiciamiento eficaz de las personas involucradas en casos de tráfico de estupefacientes y de blanqueo de dinero.

IX. Apoyo a los programas

70. La cantidad asignada al apoyo a los programas en el esbozo presupuestario asciende, con exclusión de los recursos procedentes de organismos externos, a 25.503.100 dólares, lo que representa un incremento de 1.116.900 dólares, equivalente a un 4,6 %, relativo a la inflación y a las fluctuaciones de los tipos de cambio. En esta etapa no se prevén variaciones del volumen de recursos, habida cuenta de que será necesario examinar detenidamente los efectos que tendrá la reorganización propuesta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como la reestructuración de las oficinas extrasede. Se mantendrá al corriente a la Comisión en todo momento de la evolución del proceso en los foros de que se disponga. Las consecuencias presupuestarias definitivas que entrañe la reorganización se verán reflejadas en el presupuesto inicial del Fondo del PNUFID, que se presentará a la Comisión en la reanudación de su 46º período de sesiones en diciembre de 2003.

X. Gestión y administración

71. La cantidad asignada a la partida de gestión y administración en el esbozo presupuestario, que asciende a 10.452.700 dólares y refleja un aumento de 95.400 dólares, equivalente al 6%, también está relacionada con la inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio. Al igual que en el caso de la partida de apoyo a los programas, tampoco se prevén variaciones del volumen de recursos en la presente etapa.

Notas

¹ Los ingresos por concepto de intereses devengados provienen de los superávits temporales y de las reservas operacionales que invierte la Tesorería de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las necesidades de liquidez del PNUFID. Los intereses provenientes de las contribuciones para fines especiales se indican por separado para el saldo de fondos de cada contribución. En caso de que en los arreglos sobre financiación concertados con los donantes se estipule que los intereses deben acreditarse a un proyecto, los ingresos se clasifican como intereses para fines especiales. Cuando el PNUFID puede usar sin restricciones tales ingresos por concepto de intereses, éstos se indican como fondos para fines generales.

² Los cargos de apoyo a los programas se retienen de los gastos de los proyectos para asegurar la financiación de la labor de apoyo técnico y administrativo. Desde el 1º de enero de 1997, el PNUFID aplica a los programas una tasa uniforme del 13% por concepto de cargos de apoyo, que se reparte, según corresponda, entre el PNUFID y los organismos asociados. Para la ejecución en el plano nacional se aplica un cargo del 5%.

³ El “menú a la carta” que utilizan los Estados Miembros de acuerdo con sus preferencias y su derecho interno.

⁴ Las actividades cooperativas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y de China en respuesta a las drogas peligrosas (ACCORD) se aprobaron en la reunión titulada “Congreso internacional: Por una ASEAN libre de drogas para 2015: una visión común para iniciar el cambio”, celebrada en Bangkok del 11 al 13 de octubre de 2000.

⁵ El sistema ProFi consiste en dos libros mayores distintos a saber, el de “gastos efectivamente realizados” y el de “gastos de gestión”. Los gastos efectivamente realizados representan los gastos certificados comunicados trimestralmente por los organismos de ejecución e incluidos en el estado de cuentas del Fondo del PNUFID. Los gastos de gestión representan los gastos, incluidos compromisos y desembolsos, comunicados por las oficinas competentes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (principalmente oficinas en los países) cada mes para fines de gestión de programas. Los informes mensuales incluyen también las mejores previsiones de gastos hasta el final del año.

Anexo I

Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo, al presupuesto por programas y al presupuesto ordinario, 2002-2003

Partida	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	SG/CP	SG/OC	ONP	SG/CL	Total
I. Presupuesto de apoyo													
A. Apoyo a los programas													
1. Oficinas extrasede													
<i>África</i>													
Kenya													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Nigeria													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Senegal													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	2	5
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	2	5
Sudáfrica													
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	1	--	--	2	--	--	1	2	5
Revisado 2002-2003	--	--	1	--	1	--	--	2	--	--	1	2	5
<i>Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio</i>													
Afganistán													
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Revisado 2002-2003	--	--	1	--	1	--	--	2	--	--	2	3	7
Egipto													
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	2	5
Revisado 2002-2003	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	2	5
Federación de Rusia													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	2	4
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	2	4
Irán (República Islámica del)													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	2	2	5
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	2	2	5
Pakistán													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Uzbekistán													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6
<i>Asia Meridional</i>													
India													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5

Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo, al presupuesto por programas y al presupuesto ordinario, 2002-2003

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>													
<i>Myanmar</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
<i>República Democrática Popular Lao</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	2	--	--	3	--	--	--	4	7
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	2	--	--	3	--	--	--	4	7
<i>Tailandia</i>													
Inicial 2002-2003	--	1	--	1	--	--	1	3	--	--	2	5	10
Revisado 2002-2003	--	1	--	1	--	1	--	3	--	--	2	5	10
<i>Viet Nam</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
<i>América Latina y el Caribe</i>													
<i>Barbados</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	1	3
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	1	3
<i>Bolivia</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	2	4	7
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	2	4	7
<i>Brasil</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	2	5	8
Revisado 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	2	5	8
<i>Colombia</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	4	7
Revisado 2002-2003	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	4	7
<i>México</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
<i>Perú</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Revisado 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Total, oficinas extrasede													
Inicial 2002-2003	-	1	6	8	11	3	1	30	--	--	24	59	113
Revisado 2002-2003	-	1	6	8	12	4	--	31	--	--	25	59	115

2. Sede

Director/División de Operaciones y Análisis

Inicial 2002-2003	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	1	--	--	1	--	--	2	1	--	--	--	3

Subdivisión de Services Técnicos/DOA

Inicial 2002-2003	--	--	1	3	1	1	1	7	--	7	--	--	14
Revisado 2002-2003	--	--	1	3	1	1	1	7	--	5	--	--	12

Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo, al presupuesto por programas y al presupuesto ordinario, 2002-2003

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
Subdivisión de Operaciones /DOA													
Inicial 2002-2003	--	--	1	4	2	4	1	12	--	9	--	--	21
Revisado 2002-2003	--	--	1	4	2	4	1	12	--	9	--	--	21
Programa de Vigilancia de Cultivos Ilícitos/DOA													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dependencia de Planificación y Evaluación/División de Relaciones Externas(DRE)													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	1	1	--	3	--	2	--	--	5
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	1	1	--	3	--	2	--	--	5
Total, sede													
Inicial 2002-2003	--	1	2	8	4	6	2	23	--	18	--	--	41
Revisado 2002-2003	--	1	2	8	5	6	2	24	1	16	--	--	41
Total, apoyo a los programas													
Inicial 2002-2003	--	2	8	16	15	9	3	53	--	18	24	59	154
Revisado 2002-2003	--	2	8	16	17	10	2	55	1	16	25	59	156

B. Gestión y administración

Sede

Oficina del Director Ejecutivo (ODE)

Inicial 2002-2003	--	--	1	--	1	1	--	3	--	3	--	--	6
Revisado 2002-2003	--	--	1	--	1	1	--	3	--	2	--	--	5

Director/DRE

Inicial 2002-2003	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	2
Revisado 2002-2003	--	1	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	2

Oficina de Enlace en Nueva York/ODE

Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	1	--	2	--	1	--	--	3
Revisado 2002-2003	--	--	1	--	--	1	--	2	--	1	--	--	3

Sección de Difusión y Comunicaciones/DRE

Inicial 2002-2003	--	--	--	1	1	2	--	4	--	1	--	--	5
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	2	--	3	--	2	--	--	5

Dependencia de Coordinación entre Organismos/DRE

Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	2	--	2	--	1	--	--	3
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	2	--	2	--	1	--	--	3

División de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE

Inicial 2002-2003	--	--	1	--	2	--	1	4	--	3	--	--	7
Revisado 2002-2003	--	--	1	--	2	--	1	4	--	3	--	--	7

Director/División para Asuntos de Tratados (DAT)

Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos/DAT

Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1

Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo, al presupuesto por programas y al presupuesto ordinario, 2002-2003

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero/DAT													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Servicios de Apoyo Financiero/DAT													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	3	1	--	4	--	10	--	--	14
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	3	1	--	4	--	10	--	--	14
Sección de Gestión de los Recursos Humanos/División de Servicios Administrativos y Servicios Comunes/Oficina de las Naciones Unidas en Viena (DACS/UNOV)													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	2	--	--	3
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	2	--	--	3
Sección de Tecnología de la Información/DACS/UNOV													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	1	3	--	--	5
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	1	3	--	--	5
Total, gestión y administración													
Inicial 2002-2003	--	1	3	2	8	7	1	22	2	25	--	--	49
Revisado 2002-2003	--	1	3	2	7	7	1	21	1	27	--	--	49
C. Programas													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total, presupuesto de apoyo													
Inicial 2002-2003	--	3	11	18	23	16	4	75	2	43	24	59	203
Revisado 2002-2003	--	3	11	18	24	17	3	76	2	43	25	59	205

II. Presupuesto por programas

A. Apoyo a los programas													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
B. Gestión y administración													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
C. Programas													
1. Oficinas extrasede													
<i>África</i>													
Kenya													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1

Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo, al presupuesto por programas y al presupuesto ordinario, 2002-2003

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
<i>Nigeria</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>Senegal</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
<i>Sudáfrica</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	2	--	--	2	--	--	--	--	2
Revisado 2002-2003 r	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
<i>Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio</i>													
<i>Afganistán</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	2
<i>Bulgaria</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
<i>Egipto</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
<i>Irán (República Islámica del)</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
<i>Pakistán</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
<i>Tayikistán</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
<i>Uzbekistán</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	2	1	--	4	--	--	--	--	4
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	2	1	--	4	--	--	--	--	4
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>													
<i>Camboya</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
<i>Myanmar</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	2
<i>República Democrática Popular Lao</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	--	--	2
Revisado 2002-2003	--	--	--	2	1	1	--	4	--	--	--	--	4

Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo, al presupuesto por programas y al presupuesto ordinario, 2002-2003

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
<i>Tailandia</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	3	3	--	--	6	--	--	--	--	6
Revisado 2002-2003	--	--	--	4	4	1	--	9	--	--	--	--	9
<i>Viet Nam</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--
<i>América Latina y el Caribe</i>													
<i>Colombia</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	2
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	2	--	--	3	--	--	--	--	3
<i>República Dominicana</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Total, oficinas extrasede													
Inicial 2002-2003	--	--	--	9	13	3	--	25	--	--	--	--	25
Revisado 2002-2003	--	--	--	12	17	6	--	35	--	--	--	--	35
2. Sede													
<i>Director/DOA</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
<i>Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	2	3	2	7	--	5	--	--	12
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	2	5	4	11	--	7	--	--	18
<i>Subdivisión de Operaciones/DOA</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	2
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	2
<i>Programa de Vigilancia de Cultivos Ilícitos/DOA</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	1	2	--	4	--	--	6
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	3
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	3
<i>Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero/DAT</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	3	1	1	5	--	2	--	--	7
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	3	1	1	5	--	2	--	--	7
<i>Secretaría de la JIFE/DAT</i>													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	3
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	3

Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo, al presupuesto por programas y al presupuesto ordinario, 2002-2003

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
Sección de Asuntos Jurídicos/DAT													
Inicial 2002-2003	--	--	--	2	--	1	--	3	--	1	--	--	4
Revisado 2002-2003	--	--	--	2	--	--	--	2	--	2	--	--	4
Sección de Tecnología de la Información /DASC/ONU													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	1	1	--	3	--	--	4
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	2
Total, sede													
Inicial 2002-2003	--	--	1	2	6	8	6	23	--	19	--	--	42
Revisado 2002-2003	--	--	--	2	6	8	6	22	--	18	--	--	41
Total, programas													
Inicial 2002-2003	--	--	1	11	20	11	5	48	--	19	--	--	67
Revisado 2002-2003	--	--	--	14	23	14	6	57	--	18	--	--	76

III. Regular budget
A. Apoyo a los programas
Sede

Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

B. Gestión y administración
Director Ejecutivo

Inicial 2002-2003	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1

Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE

Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1

Sección de Difusión y Comunicaciones/DRE

Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	1	2	--	--	--	--	2
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1

Dependencia de Coordinación entre Organismos/DRE

Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	1	--	--	2
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	1	--	--	2

Servicios de Apoyo Financiero/DAT

Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1

Sección de Gestión de los Recursos Humanos/DASC/ONU

Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	2
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1

Sección de Tecnología de la Información /DASC/ONU

Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	2
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	2

Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo, al presupuesto por programas y al presupuesto ordinario, 2002-2003

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
Total, gestión y administración													
Inicial 2002-2003	1	--	--	3	--	2	2	8	1	2	--	--	11
Revisado 2002-2003	1	--	--	3	--	2	1	7	1	1	--	--	9
C. Programas													
Director, División para Asuntos de Tratados (DAT)													
Inicial 2002-2003	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	2
Revisado 2002-2003	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	2
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos/DAT													
Inicial 2002-2003	--	--	1	1	4	2	2	10	--	4	--	--	14
Revisado 2002-2003	--	--	1	1	4	2	2	10	--	4	--	--	14
Secretaría de la JIFE/DAT													
Inicial 2002-2003	--	--	1	1	4	8	3	17	--	11	--	--	28
Revisado 2002-2003	--	--	1	1	4	8	3	17	--	11	--	--	28
Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero/DAT													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Director, DOA													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Subdivisión de Operaciones/DOA													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	--	1	1	--	1	--	--	2
Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA													
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	6	2	2	11	1	4	--	--	16
Revisado 2002-2003	--	--	--	1	6	2	2	11	1	3	--	--	15
Programa de Vigilancia de Cultivos Ilícitos/DOA													
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Revisado 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Total, programas													
Inicial 2002-2003	--	1	2	3	15	13	7	41	2	20	--	--	63
Revisado 2002-2003	--	1	2	3	15	13	8	42	2	20	--	--	64
Total, presupuesto ordinario													
Inicial 2002-2003	1	1	2	6	15	15	9	49	3	22	--	--	74
Revisado 2002-2003	1	1	2	6	15	15	9	49	3	21	--	--	73

*Nota.*SGA: Secretario General Adjunto; SG: cuadro de servicios generales; CP: categoría principal; OC: otras categorías; ONP: oficial nacional de programas; CL: categoría local.

Anexo II

Respuestas a las recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores

A. Recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. En el informe de la CCAAP (E/CN.7/2001/18) sobre el proyecto de presupuesto final para el bienio 2000-2001 y el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2002-2003 (E/CN.7/2001/14 y Corr.1 y Add. 1) figuraban una serie de solicitudes de información, así como recomendaciones. A continuación se reseñan las respuestas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
2. *Formato de la presentación.* En el párrafo 3 de su informe, la Comisión Consultiva recomendó que la información se refundiese en un solo documento. En el párrafo 4, recomendó que las reseñas expositivas del programa se abreviaran para que resultaran más concisas y centradas. Por último, en el párrafo 5, recomendó que los ajustes que fuera necesario realizar en el presupuesto se presentaran en forma resumida a la Comisión de Estupefacientes por conducto de la Comisión Consultiva.
3. *Respuesta.* Las reseñas expositivas del programa se han revisado y pueden consultarse en la Internet (<http://www.unodc.org>). Los cambios sustantivos propuestos figuran en forma resumida en el presente documento.
4. *Proyecciones de ingresos.* En el párrafo 10, la Comisión Consultiva indicó que opinaba que las proyecciones de ingresos presentadas en el documento E/CN.7/2001/14 resultaban optimistas.
5. *Respuesta.* Como se indicó en la segunda parte del presente documento, los ingresos totales del bienio 2002-2003 se revisaron ligeramente al alza en 0,9 millones de dólares de 136,3 millones de dólares a 137,2 millones de dólares. No obstante, los ingresos para fines generales debieron revisarse a la baja en 5 millones de dólares, mientras que los ingresos para fines especiales se revisaron al alza en 5,9 millones de dólares. Para el bienio 2004-2005, se prevé que la relación entre fondos para fines generales y fondos para fines especiales mejore como resultado de la adopción, por parte de los Estados Miembros, de las opciones de financiación pertinentes presentadas en la segunda parte. En general, las proyecciones de ingresos indican de hecho una tendencia decreciente, de 137,2 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a 125,5 millones de dólares en el bienio 2004-2005.
6. *Aumento de los gastos de administración y apoyo a los programas en la sede.* En el párrafo 19, la Comisión Consultiva observó con preocupación el aumento de los gastos de administración y apoyo a los programas en la sede, pese a la considerable delegación de funciones hacia el terreno que se señaló en el documento de presupuesto.
7. *Respuesta.* La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha tomado nota de esa preocupación. Como se indicó en la primera parte, ha preparado un proyecto de directrices operacionales y presentado sus opiniones con respecto al

esbozo de un entorno propicio. La estructura orgánica resultante, una vez que haya sido aprobada por el Secretario General, quedará reflejada en el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2004-2005, y mostrará también las sinergias y economías que puedan lograrse.

8. *Sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi)*. En el párrafo 27, la Comisión Consultiva puso en tela de juicio el motivo de la falta de previsión de recursos para la segunda fase y pidió al Director Ejecutivo que informara sobre los aumentos previstos de la productividad y la eficiencia resultantes de la aplicación del ProFi.

9. *Respuesta*. El componente de presentación de informes financieros del ProFi, que se encuentra actualmente a disposición de las dependencias sustantivas y de los Estados Miembros, proporciona diversos informes adaptados relativos a operaciones cotidianas y para efectos de gestión. Puede proporcionarse información a todos los niveles, es decir, como resumen global, por regiones, por proyectos y por esferas temáticas. En lo que respecta a la información relativa a los ingresos, cuenta con datos históricos y actualizados sobre promesas de contribuciones y fondos recaudados, y en lo que respecta a las contribuciones para fines especiales, se dispone de información financiera sobre los proyectos conexos. La segunda fase, que los Estados Miembros, la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito consideran esencial para fines de planificación, gestión y evaluación, proporcionará información programática tanto integrada como detallada. La Oficina ya ha preparado el esbozo y la estrategia para el desarrollo de la segunda fase, y está dispuesta a iniciar su ejecución una vez que se hayan obtenido los fondos necesarios.

10. *Repercusión de las mejoras y los cambios resultantes de la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna*. En el párrafo 28, la Comisión Consultiva subrayó su interés por recibir información sobre la repercusión de las mejoras y los cambios.

11. *Respuesta*. Si bien todas las recomendaciones ya se han aplicado o están en vías de aplicarse, su plena repercusión sólo se logrará con la puesta en práctica de las prioridades operacionales en el mediano plazo. Las repercusiones quedarán debidamente reflejadas en posteriores presentaciones del presupuesto.

B. Recomendaciones y observaciones de la Junta de Auditores

12. En el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Fondo del PNUFID para el bienio 2000-2001, la Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas (A/57/5/Add.9, cap. III). La causa de la calificación técnica de la opinión de auditoría en los tres bienios anteriores (párr. 59) se pudo eliminar finalmente dado que el PNUFID logró obtener un 99% de los certificados de auditoría necesarios para los proyectos ejecutados a nivel de los países en el bienio. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sigue en contacto estrecho con sus oficinas extrasede y con el PNUD para garantizar que los certificados de auditoría correspondientes al actual bienio también se presenten puntualmente y que el alcance de la auditoría y el formato de los informes sean coherentes.

13. Entre otras recomendaciones importantes formuladas por la Junta cabe mencionar la exhortación al PNUFID para que haga un examen de su estructura administrativa y de organización a fin de aumentar su eficiencia y su eficacia en función del costo (párr. 16), así como para que adopte medidas drásticas para reducir a un nivel razonable el número de proyectos sin financiación prevista (párr. 52).

14. Las medidas destinadas a aumentar la eficiencia y la eficacia en función del costo ya han quedado reflejadas en el presupuesto del Fondo para el bienio 2002-2003, y se está siguiendo de cerca la situación trimestral de los fondos para fines generales con respecto al flujo de efectivo. Se informará de las nuevas sinergias que resulten de los cambios de organización en el presupuesto inicial para el bienio 2004-2005.

15. Con respecto a los proyectos sin financiación prevista, el primer objetivo del PNUFID es avanzar de manera sistemática hacia el logro de una relación de al menos 50:50 entre los compromisos para proyectos con y sin financiación. Un segundo objetivo a mediano plazo consiste en crear fondos comunes de recursos de donantes con los que puedan financiarse plenamente proyectos que abarquen varios años, pero este enfoque requerirá la celebración de nuevas consultas con los donantes, ya que el ciclo presupuestario de muchos de ellos es de carácter anual.

16. En el informe de la Junta de Auditores figuran también otras recomendaciones de la Junta así como las respuestas del PNUFID.
